



**Tribunal de Ética Gubernamental**  
 Unidad de Acceso a la Información Pública  
**Trámites de Acceso a la Información Pública**  
 Actualización a 31 de enero de 2021



| <b>1.1. Trámites de acceso a la información pública</b> |  |  |            |            |                  |  |
|---|--|--|------------|------------|------------------|--|
| Correlativo   | Información requerida  | Anexos   | Fecha      |            | Plazo de trámite |  |
|   |  |  | Ingreso    | Cierre     |                  |  |
| 01-SI-2021  | 1. Cantidad de procedimientos sancionatorios iniciados y finalizados en el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020;<br>2. En los procedimientos iniciados, ¿Cuántos procedimientos sancionatorios fueron iniciados por denuncia, aviso. de oficio, de forma anónima entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2020?<br>3. En los procedimientos finalizados. ¿Cuántos terminaron de forma normal, con condenas y absoluciones y cuántos de forma anormal entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2020?:<br>4. Cantidad de infracciones sancionadas y desglosadas por literal, de los artículo 5 y 6 de la Ley de Ética Gubernamental entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2020.   | Información entregada contenida dentro del texto de la resolución final. | 04/01/2021 | 12/01/2021 | 7                |  |
| 02-SI-2021  | 1. Se informe si en dicho tribunal consta aviso, denuncias o diligencias de investigación en las que aparezca mencionado mi nombre xxxx;<br>2. En caso de existir aviso, denuncia o diligencias de investigación en las que aparezca mencionado mi nombre xxxx, me sea extendida copia certificada de las mismas.<br>3. Se me notifique lo resuelto de manera expedita.  | Información entregada contenida dentro del texto de la resolución final. | 06/01/2021 | 13/01/2021 | 6                |  |
| 03-SI-2021  | 1. Marco legal y resoluciones del TEG que impida que las entidades lucrativas (empresas, comercios, etc.) reciban fondos públicos porque sus dueños o socios son familiares (por afinidad o sanguíneos) de servidores públicos.<br>2. Marco legal y resoluciones del TEG que regule o fiscalice que las entidades lucrativas (empresas, comercios, etc.) que reciban fondos públicos porque sus dueños o socios son familiares (por afinidad o sanguíneos) de servidores públicos.<br>3. Marco legal y resoluciones del TEG que impida que las entidades no lucrativas (asociaciones y fundaciones) reciban fondos públicos porque sus dueños o socios fundadores son familiares (por afinidad o sanguíneos) de servidores públicos.<br>4. Marco legal y resoluciones del TEG que regule o fiscalice que las entidades no lucrativas (asociaciones y fundaciones) que reciban fondos públicos porque sus dueños o socios fundadores son familiares (por afinidad o sanguíneos) de servidores públicos. | No aplica:<br>Incompetencia.   | 06/01/2021 | 11/01/2021 | 4                |  |
| 04-SI-2021  | 1. Asignación presupuestaria 2021 provista al TEG debidamente aprobado por el ministerio de Hacienda, favor remitir documento oficial.   | Publicados en anexos de resoluciones.                                    | 11/01/2021 | 19/01/2021 | 7                |  |

| 1.1. Trámites de acceso a la información pública |   |  |            |            |                  |
|--|---|--|------------|------------|------------------|
| Correlativo                                      | Información requerida   | Anexos   | Fecha      |            | Plazo de trámite |
|  |   |  | Ingreso    | Cierre     |                  |
|  | 2. Aprobación de parte del Ministerio de hacienda al pago de indemnizaciones  | Enlace directo:<br><a href="https://bit.ly/3ol5ajF">https://bit.ly/3ol5ajF</a>   |            |            |                  |
| 05-SI-2021                                       | Copia certificada del proceso que se sigue en mi contra; del cual no poseo número de referencia y no se me ha notificado nada aún por parte de ese Tribunal.  | La información entregada constituye datos personales de los cuales no es factible elaborar una versión pública, sin afectar frontalmente los derechos de sus titulares. Por lo que, no se publicará dicha información. | 15/01/2021 | 21/01/2021 | 4                |
| 06-SI-2021                                       | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Compras realizadas desde el 01/01/2020 al 31/12/2020. Para cada compra: Nombre del proveedor, descripción de lo que se adquirió, fecha en que se adjudicó la compra, número de la orden de compras, código o identificador de compra (de haberlo), modalidad de la compra (Libre gestión, contratación directa, licitación pública), número o código identificador de la orden de compra respectiva, monto de la compra respectiva, y si esta se financió de fondos FOPROMID o de fondos ordinarios del presupuesto. En formato CSV o EXCEL.</li> <li>2. Copia de todas las órdenes de compra emitidas por la institución de desde el 01/01/2020 al 31/12/2020 (ambas fechas inclusive). En formato PDF.</li> <li>3. Listado de proveedores de la institución, incluyendo para cada proveedor: nombre completo y el monto anual que se le hubiese contratado o comprado, en formato procesable para los años 2020 (hasta el 31 de diciembre). En formato CSV o EXCEL.</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Listado de personas que recibieron dinero con cargo a los objetos específicos 56301, 56302, 56303, 56304, 56305 (donaciones), incluyendo el nombre completo de cada una de estas, el motivo de la transferencia y el monto recibido, para los años 2020 (hasta el 31 de diciembre). En formato CSV o EXCEL.</li> </ol> | Publicados en anexos de resoluciones.<br><br>Enlace directo:<br><a href="https://bit.ly/39HTBV6">https://bit.ly/39HTBV6</a>  | 21/01/2021 | 29/01/2021 | 6                |
| 07-SI-2021                                       | 1. Detalle, nómina o lista de todos los cargos nominales de los empleados del Tribunal de Ética Gubernamental, detallando el histórico de todos los aumentos salariales que hayan tenido a partir del año 2016 a la fecha. Es decir, si un cargo ha tenido varios aumentos, iniciar como punto de partida el salario que ostentaba en el año 2016, luego detallar la fecha de cada aumento y el salario bruto al que ascendió su salario con cada aumento, hasta la fecha.  |  | 26/01/2021 | En trámite |                  |

| <b>1.1. Trámites de acceso a la información pública</b> |  |        |            |            |                  |
|---|--|--------|------------|------------|------------------|
| Correlativo   | Información requerida  | Anexos | Fecha      |            | Plazo de trámite |
|   |  |        | Ingreso    | Cierre     |                  |
|   | <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Detalle, nómina o lista de todos los cargos nominales de los empleados del Tribunal de Ética Gubernamental, con su correspondiente salario bruto (no líquido) para el año 2020 (antes del aumento de enero de 2021).</li> <li>3. Nómina de todos los cargos nominales de los empleados del TEG, con el detalle de la cantidad total bruta que les fue aumentado en sus salarios en enero de 2021.</li> <li>4. Actas de sesiones del pleno, o cualquier documento, en los que conste la decisión de aumentar el salario de los empleados del TEG para enero de 2021.</li> <li>5. Actas de sesiones del pleno, o cualquier documento, en los que consten los criterios utilizados por el TEG para decidir la cantidad a aumentar a cada empleado en enero de 2021.</li> <li>6. Informe, análisis, estudio, o cualquier documento, en el que se haya fundamentado o motivado la aplicación de criterios objetivos para tomar la decisión de cuanto aumentar a cada empleado según su cargo.</li> <li>7. La nómina de las personas que participaron en la decisión que determinó que cantidad se aumentó a cada empleado, en especial, el o los que decidieron cuanto aumentar a cada empleado.</li> <li>8. Actas de sesiones del pleno, o cualquier documento, en los que consten acuerdos de aumentar el salario, ascensos, promociones o reclasificaciones de puestos, a cualquier empleado del TEG, a partir del año 2016 a la fecha.</li> </ol> |        |            |            |                  |
| 08-SI-2021  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Listado certificado de aspirantes que se sometieron a la prueba técnica de conocimientos el día viernes 30 de octubre de 2020.</li> <li>2. Listado certificado de aspirantes que de esa prueba, obtuvieron evaluaciones satisfactorias y que fueron convocados a la siguiente etapa de selección, que fue la entrevista realizada por el equipo técnico.</li> <li>3. Listado certificado de aspirantes que aprobaron las pruebas psicométricas y fueron convocados a la entrevista que realizó el honorable pleno de los miembros del TEG.</li> <li>4. Resultado de la evaluación de la prueba técnica de conocimientos del solicitante</li> <li>5. Resultado emitido por quienes realizaron entrevistas al solicitante. Entrevista del día 12 de noviembre con el equipo técnico y entrevista del día 27 de noviembre con los Miembros del Pleno.</li> <li>6. Resultado de las 3 pruebas psicométricas realizadas por el solicitante.</li> <li>7. Criterio emitido por el honorable pleno, en relación al solicitante como aspirante al cargo, es decir, motivo por el cual no fue contratado.</li> </ol>   |        | 27/01/2021 | En trámite |                  |

| <b>1.2. Trámites de datos personales</b> |   |               |                |               |                         |
|--|---|---------------|----------------|---------------|-------------------------|
| <b>Correlativo</b>                       | <b>Información requerida</b>  | <b>Anexos</b> | <b>Fecha</b>   |               | <b>Plazo de trámite</b> |
|  |   |               | <b>Ingreso</b> | <b>Cierre</b> |                         |
| 01-DP-2021                               | Copia digitalizada de la protección de datos personales realizada a todos los documentos relacionados desde el numeral 1 al 12 (actas y/o acuerdos relacionados, la renuncia planteada. Todo digital, en la que se evidencie la protección de datos personales, capturas de pantalla de los correos de los que se solicitó la protección de datos personales e información confidencial); conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP. Es decir, evidencia visual y digital de haber protegido mis datos personales e información confidencial. |               | 04/01/2021     | En trámite    |                         |